DB HOTEL & RESIDENCES, S.A.

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

DB HOTEL & RESIDENCES, S.A., en su calidad de Emisor de la oferta pública de Acciones hasta la suma de doscientos treinta y dos millones veinte mil dólares (US$232,020,000.00), registrada y autorizada mediante la Resolución No. SMV-487-21 de 29 de octubre de 2021 expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, "SMV"), en base a lo dispuesto en el Texto Único del Acuerdo 4-2003 del 11 de abril de 2003, el cual establece el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de las ofertas públicas registradas en la SMV, hace de conocimiento público lo siguiente:

- Que el emisor DB HOTEL & RESIDENCES, S.A., tiene la intención de modificar ciertos términos y condiciones de la oferta pública de Acciones registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores, tal como consta en la Resolución No. SMV-487-21 de 29 de octubre de 2021, (en adelante, la "Emisión").

- Que en Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas de la sociedad DB HOTEL & RESIDENCES, S.A. se autorizó la modificación de ciertos términos y condiciones de la Emisión, propuesta de modificación que conlleva:

Término	Términos y Condiciones Originales	Términos y Condiciones a Modificar
Monto de la Emisión	El valor total y en conjunto de las Acciones Comunes al precio de mercado en la fecha de impresión de este prospecto es de doscientos treinta y dos millones veinte mil Dólares (US$232,020,000.00) moneda de los Estados Unidos de América, representado por nueve millones (9,000,000) de Acciones Comunes con valor nominal de un dólar (US$1.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.	El valor total y en conjunto de las Acciones Comunes al precio de mercado en la fecha de impresión de este prospecto es de **hasta ciento veinte millones sesenta mil Dólares (US$120,060,000.00)** moneda de los Estados Unidos de América, representado por nueve millones (9,000,000) de Acciones Comunes con valor nominal de un dólar (US$1.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América**, que podrán ser emitidas en múltiples Series**.
Precio de Venta	Las Acciones Comunes serán ofrecidas inicialmente a un precio por acción de veinticinco punto setenta y ocho dólares (US$25.78) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El precio de venta inicial de las Acciones Comunes ha sido fijado por la Junta Directiva del Emisor basado en rangos de precios calculados utilizando las distintas metodologías tradicionales de valuación de entidades financieras y tomando en consideración las condiciones actuales del mercado local. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor o cualesquiera ejecutivos que ésta designe podrán, de tiempo en tiempo, autorizar que las Acciones Comunes sean ofrecidas en el mercado primario a un precio superior o inferior al precio inicial de venta, según lo exijan las condiciones del mercado financiero en dicho momento.	Las Acciones Comunes serán ofrecidas inicialmente a un precio por acción de **trece punto treinta y cuatro dólares (US$13.34)** moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El precio de venta inicial de las Acciones Comunes ha sido fijado por la Junta Directiva del Emisor basado en rangos de precios calculados utilizando las distintas metodologías tradicionales de valuación de entidades financieras y tomando en consideración las condiciones actuales del mercado local. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor o cualesquiera ejecutivos que ésta designe podrán, de tiempo en tiempo, autorizar que las Acciones Comunes sean ofrecidas en el mercado primario a un precio superior o inferior al precio inicial de venta, según lo exijan las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

- Que, a la fecha, la Emisión no ha sido colocada ni suscrita, por lo que la Emisión no cuenta con Tenedores Registrados. Consecuentemente, no existen Tenedores Registrados a quienes el Emisor deba enviar comunicación y solicitar aprobación para la modificación de los términos y condiciones que se pretenden modificar.

- Que la modificación que se propone está sujeta, entre otros requisitos que fija el Acuerdo No. 4-2003, a lo que establece el Prospecto Informativo de la Emisión.

- Que la modificación que se autorice tendrá validez o surtirá efectos a partir de la notificación de la Resolución que expida la Superintendencia del Mercado de Valores, a través de la cual registra la modificación de los términos y condiciones de la oferta pública de los valores registrados.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 17 de mayo de 2022.

Atentamente,

DB HOTEL & RESIDENCES, S.A.

_____

Guillermo de Saint Malo Eleta
Representante Legal